



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, M. D. C, 24 de junio del año 2022. **RESOLUCION NÚMERO: 121-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaria de Estado en el Despacho de Gobernación Justicia y Descentralización, mediante Oficio No. 221-GA-2022, de fecha 16 de mayo del año 2022, solicita la aprobación del financiamiento necesario para el pago del ajuste salarial de la plaza de Oficial Jurídico I, para dar cumplimiento a lo establecido en la Demanda Judicial con Orden de Ingreso No. 025-16 emitida por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo; a favor de la Ciudadana WUENDY MARICELA MARADIAGA AVILA ; ubicada en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No 020-DGP-USG de fecha 14 de junio del año 2022, En aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 122, 145 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal del año 2022 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Finanzas emitió opinión Legal favorable al respecto según memorándum AL-397-2022 de fecha 21 junio del año 2022 **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaria de Estado en el Despacho de Gobernación Justicia y Descentralización, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y salarios, el ajuste salarial solicitado con efectividad a partir del 01 de enero del año 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122, 145 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente y Demanda Judicial con Orden de Ingreso No. 025-16 emitida por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo. **RESUELVE: ARTICULO 1º:** Ampliar la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 040
SECRETARIA DE GOBERNACION JUSTICIA
Y DESCENTRALIZACIÓN
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 002
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

UNIDAD EJECUTORA: 028 Actividades Centrales

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.....	113,400.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer	"	9,450.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto mes	"	9,450.00
11600 11 001 0000	Complementos	"	
9,450.00			
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y pensiones de los Empleados Y funcionarios del Poder ejecutivo	"	16,443.00

Código Puesto	Número Puesto	Gru Po	Ni vel	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Ajuste Total 12 Meses
1002	3600	02	VII	Oficial Jurídico I	9,450.00	113,400.00

TOTAL, AMPLIACION..... L.... 158,193.00

ARTICULO 2°: La ampliación Anterior será financiada de la asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 040
 SECRETARIA DE GOBERNACION JUSTICIA
 Y DESCENTRALIZACIÓN
 PROGRAMA 01
 ACTIVIDADES CENTRALES
 ACT/OBRA 002
 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
 UNIDAD EJECUTORA: 028 Actividades Centrales

20000	SERVICIOS NO PERSONALES		
25400 11 001 0000	Primas y Gastos de Seguros	L. 158,193.00	

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintidós.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

*FMoya